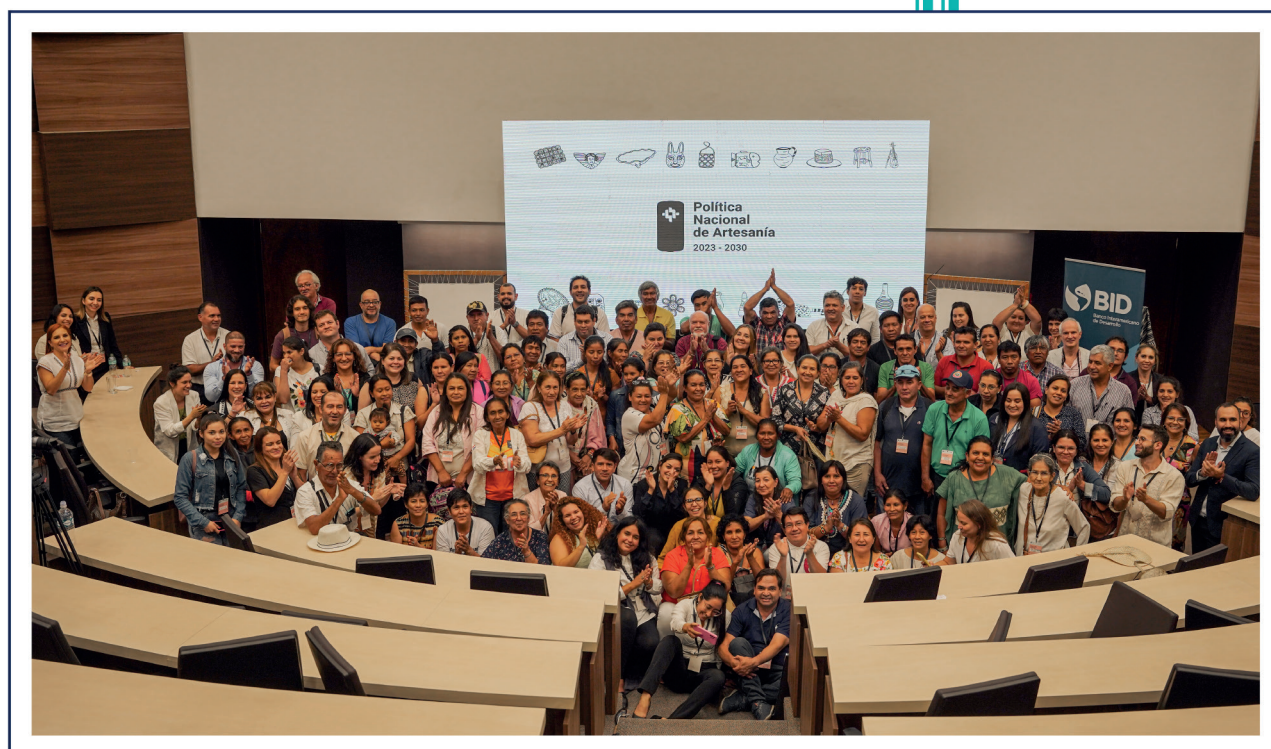




ARCHIVO

Resguardo de acervo
documental histórico

PÁG. 11

CAMPAÑA

“Tu papel cuenta”
retornó con más fuerza

PÁG. 15

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA, EN MARCHA

Promover, impulsar y proteger al sector artesano en Paraguay son los principales objetivos de la Política Nacional de Artesanía (PNA). La misma se está gestando con el liderazgo del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) y la participación activa de la DINAPI y otras veintisiete instituciones.

PÁG. 6

La **Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual (REDPI)** es una publicación especializada de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Paraguay (**DINAPI**), sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología. Incluye, además el servicio opcional de avisos clasificados, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos del Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la **DINAPI**, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la **DINAPI**, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor, entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan, necesariamente, la posición o punto de vista de las autoridades de la **DINAPI**.

Para toda observación o preguntas escribir a **rodrigo.irazusta@dinapi.gov.py**

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

ÍNDICE

- 04 Editorial.
Protejamos la creatividad del sector artesano del Paraguay.
- 06 Protección e impulso del sector artesano.
Política Nacional de Artesanía en Paraguay.
- 11 Archivos de la DINAPI.
Resguardo de un acervo documental con alto valor histórico.
- 15 Campaña de cuidado del medio ambiente.
“Tu papel cuenta” retornó con más fuerza en la DINAPI.
- 17 En la Mira.
Novedades del sector de Propiedad Intelectual.

© REDPI 2022



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indique claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Redacción, edición y diagramación: Dirección de Comunicación Institucional de **DINAPI**.

PROTEJAMOS LA CREATIVIDAD DEL SECTOR ARTESANO DEL PARAGUAY



Abg. Joel Talavera

Director Nacional de Propiedad Intelectual
DINAPI

Entre las funciones de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual se incluye la formulación de las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.

Igualmente, se apunta en la lista, promover y fomentar la creación intelectual, tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.

En ese contexto, la DINAPI participa activamente en la estructuración de la Política Nacional de Artesanía del Paraguay (PNA).

Nuestra administración está convencida de que la actividad artesana es un importante motor de la economía nacional y una gran aliada del turismo. Igualmente, cumple un papel social de alta relevancia, porque es una interesante fuente de ingresos y muchas veces, otorga independencia a mujeres jefas de hogar, a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Por otro lado, la artesanía es una expresión cultural paraguaya de gran y variada riqueza, que nos representa ante el mundo. Como toda manifestación artística cobra vida gracias a las manos de creadores, cuyas obras deben ser protegidas. Y es aquí, donde las herramientas de la Propiedad Intelectual son útiles e indispensables para salvaguardar derechos individuales y colectivos.

La PNA 2023-2030 es una gran plataforma de trabajo de la cual estamos participando junto al Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) y otra veintena de instituciones públicas, para ofrecer una herramienta eficaz y eficiente a las familias paraguayas que se dedican al rubro de la artesanía. El compromiso que tenemos es ayudar a sentar las bases y las estructuras que permitan que los compatriotas vivan con niveles dignos y que sus productos puedan ser valorados, tanto en el territorio nacional como más allá de nuestras fronteras.

La promoción, el desarrollo y la salvaguarda de la artesanía popular indígena son los pilares de la labor que se está llevando adelante, a decir de los directivos del IPA, que lideran los trabajos referidos por la especificidad de su rubro. La DINAPI se alinea a esos propósitos y pone a disposición los recursos técnicos necesarios para avanzar en los cometidos.

De acuerdo con lo estipulado, la PNA permitirá, más específicamente, establecer estrategias claras para el sector, de modo a poder resolver los mayores desafíos en los procesos de creación, producción, protección, comercialización, entre otras acciones claves para los productores artesanos.

Finalmente, remarcamos que, para la DINAPI es prioridad la protección de los saberes ancestrales de nuestra nación. Desde un Equipo Impulsor interinstitucional, estamos sentando bases para una normativa que tiene como objetivo proteger los conocimientos tradicionales. De esta manera, respondemos al Plan Nacional de Propiedad Intelectual aprobado por decreto N° 7132/17, que encomendó a la DINAPI la misión de liderar la elaboración de un anteproyecto de ley que está ya en los pasos del Poder Legislativo.

En esta edición, se detalla el trabajo que se realiza, sumando a la futura Política Nacional de Artesanía.

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA EN PARAGUAY



Contar con una hoja de ruta, estratégica y planificada, de mediano a largo plazo para impulsar la artesanía y las comunidades artesanas del Paraguay es uno de los objetivos principales de la Política Nacional de Artesanía (PNA), que se está gestando con la participación de varias instituciones, encabezadas por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), con el acompañamiento de técnicos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

La pedagoga y gestora cultural Zulma Inés Masi Godoy, titular de la Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial del IPA explicó los propósitos, el alcance y la importancia de la formulación de este gran plan.

“Busca ser una herramienta para que artesanos de todo el país, puedan vivir dignamente de su trabajo y sus obras sean valoradas dentro y fuera del Paraguay. Con la Política Nacional

de Artesanía (PNA) 2023-2030, se busca la promoción, el desarrollo y la salvaguarda de la artesanía popular e indígena”, señaló acerca de las bases de planificación y posteriores acciones.

Estrategias claras

La técnica refirió que, desde la actual administración del IPA, que inició en el año 2018, se vio la necesidad de contar con estrategias claras para el sector.

“Estamos hablando de varios puntos como la necesidad de saber cuántos artesanos y artesanas existen en el país, las mayores dificultades en los procesos de creación y producción, las técnicas en vías de extinción, los canales de comercialización, entre otros diagnósticos que se fueron realizando en territorio”, indicó.

Posteriormente, manifestó que la artesanía es un oficio que, además de adoptar una representación

simbólica y cultural precisa de mecanismos para su continuidad.

“Esto guarda estrecha relación con la necesidad de ampliar los canales de comercialización, establecer el comercio justo, la importancia de la formalización del sector, la bancarización, los procedimientos para exportar la artesanía, la oferta turística y la importancia del acondicionamiento de los talleres de artesanía para la recepción de turistas, la promoción y el acceso a la tecnología para este resultado, entre otras acciones que la PNA deberá encarar para mejorar las condiciones de esta noble labor”, detalló.

La directora del IPA explicó luego que, por limitaciones de recursos, esta política no pudo iniciarse antes. “Con la cooperación técnica no reembolsable del BID se ha logrado los recursos disponibles para diseñar y formular la estrategia de la PNA”, señaló.

Como un inicio formal de actividades, en el mes de febrero de este año se realizó un gran Foro Nacional, en el marco de la formulación de la PNA. En breve, se prevé el lanzamiento de la misma, con todos los estudios, diagnósticos y recomendaciones del sector que han sido recolectados.



La visión del IPA

Sobre la visión del IPA, la señora Masi resaltó que se busca instalar capacidades y formación de gestores entre los artesanos. “Desde el IPA

creemos firmemente que la artesanía es una pieza dinamizadora de la economía local y una expresión profunda y auténtica de la cultura paraguaya. La artesanía no es un mero accesorio u objeto de decoración, representa el patrimonio vivo local de las comunidades, con un lenguaje propio, trayendo las historias de cada artesano y artesana, como principales protagonistas de este trabajo que es transmitido de generación en generación.

La visión que tiene el IPA es a largo plazo, de instalar capacidades y formación en los territorios que sirvan como herramientas para la gestión del día a día del artesano. El rol articulador del IPA es fundamental en este proceso, teniendo en cuenta el posicionamiento que se viene dando de la artesanía en la agenda nacional y el valor de la misma a nivel local e internacional”, apuntó.

La importancia de la Propiedad Intelectual

La necesidad de proteger y conservar los saberes, las técnicas y las creaciones de los artesanos del Paraguay marca la importancia del concepto de la propiedad intelectual en la PNA, en gestación.

En ese contexto, la técnica del IPA manifestó: “La Propiedad Intelectual tiene un peso significativo en la PNA pues se articula fuertemente con la dimensión de protección y conservación de los saberes, técnicas y creaciones de los artesanos en el país. Estos conocimientos deben ser resguardados, pues constituyen el patrimonio intangible de las expresiones y creaciones en el campo de la artesanía paraguaya”.

Posteriormente destacó, en el mismo sentido, el trabajo de estructuración de una normativa para proteger los conocimientos tradicionales, que

lleva adelante un equipo impulsor, encabezado por la DINAPI. “Desde la DINAPI y en el marco del Plan Nacional de Propiedad Intelectual Paraguay 2030, esta institución se encuentra actualmente diseñando la Política de Protección de Conocimientos Tradicionales, en la cual el IPA participa dentro del Equipo Impulsor, lo cual demuestra un paso fundamental, tanto para las expresiones de artesanías como para otros conocimientos tradicionales, que deben ser protegidos”, comentó.

El trabajo referido responde al Plan Nacional de Propiedad Intelectual aprobado por decreto N° 7132/17, que encomendó a la DINAPI la misión de liderar la elaboración de una propuesta normativa que tenga como objetivo la protección de los conocimientos tradicionales.

En la misma línea, Masi recordó las figuras de Derecho de Autor y las de Indicación Geográfica y Denominación de Origen (IGyDO). “La DINAPI abre alternativas para que los artesanos puedan registrar sus obras bajo la figura de Derecho de Autor, además las figuras de Indicación Geográfica (IG) y Denominación de Origen (DO) son interesantes y se suman a los esfuerzos que se vienen realizando con productos de identidad y producción local, como son las artesanías”, refirió.

La protección es fundamental

Por su parte, la abogada Jazmín González, titular de la Dirección de Promoción de Industrias Creativas y Folklore de la DINAPI, señaló que la institución cumple un rol preponderante, desde el concepto y la acción de la protección.

“Tomando en cuenta que la artesanía es un motor de la economía nacional, contribuyendo al turismo, así como una fuente de ingresos muy importante, contribuyendo muchas veces a la independencia económica de muchas mujeres, la propiedad intelectual cumple un rol preponderante en la protección de estas creaciones”.

Refirió que los artesanos pueden recurrir al registro ante Derecho de Autor y al registro de las marcas o de los modelos industriales con los cuales puedan innovar, ante la Dirección de Propiedad Industrial. Agregó que, “una comunidad de artesanos que cumpla con los requisitos, puede solicitar ante la DINAPI el registro de indicaciones geográficas o denominaciones de origen y obtener los certificados, conforme lo determine la reglamentación”.

Impacto de la actividad artesana

Sobre la importancia de llevar adelante la PNA, Zulma Masi destacó que la artesanía tiene varias dimensiones a ser consideradas. “La artesanía tiene el potencial de impactar en la economía, la cultura y la conservación ambiental, entre otras dimensiones de interés público y que hacen a la identidad de nuestro país. Es una de las piezas claves para el desarrollo sostenible por su vinculación con varias dimensiones, como la social, económica, ambiental, cultural y político-institucional”, explicó.

Articulación necesaria

En otro momento, destacó la necesidad de una articulación entre las instituciones y organizaciones tanto del sector público, como del sector privado para asegurar las mejores condiciones a los productores artesanos.

“Es necesaria una política para entender la trazabilidad de este oficio y ofrecer mejores condiciones para su adecuada producción. Esto no puede ser solamente gestión del IPA, sino con el acompañamiento y el fuerte liderazgo del sector y de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que trabajan con artesanos y artesanas del país”, enfatizó.

Agregó luego que la PNA debe alcanzar a todo el universo de la artesanía, a los artesanos y sus familias, las asociaciones, a las empresas de artesanía, a las instituciones públicas que tratan también temas vinculados con la artesanía (el aspecto ambiental, la educación, la economía, los mecanismos para exportación, entre otros), la academia, y las organizaciones de la sociedad civil, por citar los sectores más involucrados.

Innovación

El mundo de hoy y el mercado actual presenta la innovación de diversas maneras y con distintos lenguajes, incluyendo a las Tic's, con gran fuerza. Según señaló la pedagoga del IPA, la artesanía va ingresando también con elementos innovadores, considerando que la expresión, como cualquier otra, se transforma y va generando nuevos códigos de comunicación y otras formas no convencionales de transmitir un mensaje.

“La PNA busca también la co-creación entre la artesanía y lenguajes contemporáneos, como el diseño, la moda, la arquitectura entre otros. La PNA se alinea a estos modelos colaborativos que agregan valor a lo hecho a mano, con lo estético, lo artístico y lo innovador”, señaló.

Transferencia de conocimiento

Finalmente, acerca de cómo se maneja la transferencia de conocimientos ancestrales de artesanía a las nuevas generaciones dentro del plan, la técnica del IPA comentó sobre los modelos de programas que están considerados. “En la PNA se referencian a dos programas principales, implementados por el IPA, el Fondo de Artesanía Paraguaya (FAP) y las Escuelas de Salvaguarda.

Estos dos programas han sido diseñados para el fortalecimiento del desarrollo de la artesanía y, específicamente el programa de las Escuelas de Salvaguarda, ofrece un modelo de gestión orientado a la salvaguarda de los saberes y técnicas en vías de extinción”, refirió.

Más específicamente, explicó que ese modelo “está enfocado en tres fases de implementación (formación, creatividad, diseño e innovación y posicionamiento en el mercado), dirige su atención hacia la transmisión de los saberes y técnicas a nuevas generaciones de artesanos y artesanas, otorgando herramientas de formación y autogestión en los territorios locales.

Estas escuelas se han implementado desde 2019; la primera, la Escuela del Poncho Para'i de 60 Listas, en Piribebuy; la Escuela del Auténtico Ao Po'i, en Yataity; la Escuela de los Textiles de Carapeguá, en Paraguari y la Escuela de los Textiles de Pirayú, en Paraguari”.



INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PNA

1. *Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.*
2. *Instituto Paraguayo de Artesanía.*
3. *Ministerio de Hacienda.*
4. *Ministerio de Educación y Ciencia.*
5. *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
6. *Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de la Mujer.*
7. *Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
8. *Ministerio de Industria y Comercio.*
9. *Ministerio de Relaciones Exteriores.*
10. *Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.*
11. *Ministerio de Obras Públicas.*
12. *Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
13. *Ministerio de Agricultura y Ganadería.*
14. *Secretaría Nacional de Cultura.*
15. *Secretaría Técnica de Planificación.*
16. *Secretaría de Turismo.*
17. *Secretaría Nacional de la Juventud.*
18. *Secretaría de Políticas Lingüísticas.*
19. *Secretaría de Tributación.*
20. *Dirección Nacional de Correos del Paraguay.*
21. *Banco Nacional de Fomento.*
22. *Instituto Nacional del Indígena.*
23. *Instituto Nacional de Estadísticas.*
24. *Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.*
25. *Fondo Nacional de la Cultura y las Artes.*
26. *Instituto Forestal Nacional.*
27. *Instituto de Previsión Social.*
28. *Unidad Técnica del Gabinete Social.*
29. *Crédito Agrícola de Habilitación.*

Obs. Se trabaja con la Cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

RESGUARDO DE UN ACERVO DOCUMENTAL CON ALTO VALOR HISTÓRICO

La conservación y correcta administración de los archivos de una institución garantizan un proceso eficaz y responsable en el manejo de las informaciones y documentaciones que se tramitan en la misma. Es por eso que, trabajar permanentemente con una gran cantidad de expedientes precisa, además, de un almacenamiento adecuado durante su ciclo de vida, la implementación de técnicas y tecnologías que permitan centralizar y facilitar el acceso y la visualización de los documentos archivados.

Acervo documental

Antes de convertirse en una institución autónoma, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) funcionaba como una dirección general del Ministerio de Industria y Comercio. Luego, en diciembre del año 2012, por Ley N° 4.798, se creó la Dirección Nacional, cuyas funciones principales serían la administración y protección de las políticas de propiedad intelectual de Paraguay.

La citada ley, en su artículo 29 estableció que “A partir del funcionamiento operativo de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), todos los expedientes radicados ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor, la Dirección de Propiedad Industrial y la Unidad Técnica Especializada del Ministerio de Industria y Comercio serán transferidos inmediatamente a la nueva Dirección Nacional, para seguir con su procesamiento conforme a esta Ley”.



Con esta disposición, la DINAPI recibe un importante acervo documental proveniente de tres dependencias estatales. Según el testimonio del primer director nacional, Guillermo Kunzle, en ese entonces, con el acopio de documentaciones “los expedientes llegaban hasta el techo”.

La búsqueda y seguimiento de expedientes durante ese periodo se realizaban preguntando oficina por oficina o, en algunos casos, verificando el llamado “libro de Índice”, tal como rememoran los funcionarios con más antigüedad en la institución.

Volumen de archivos

A diez años de su creación, la DINAPI procesa, anualmente, alrededor de 52.000 expedientes físicos en las direcciones generales de Propiedad

Industrial, Derecho de Autor, Observancia y en otras dependencias de la institución. Esto significa un alto volumen de papeles utilizados para las documentaciones que se anexan en los expedientes tramitados en las citadas dependencias. Esta gran cantidad de legajos procesados requiere un sistema de trabajo que permita un almacenamiento adecuado y la búsqueda rápida y accesible a la información requerida.

La administración actual a cargo del director nacional, Joel Talavera, ha dado significativos avances en varias áreas de la DINAPI. Entre ellas podemos citar las mejoras en servicios y atención a usuarios, actualización de la infraestructura informática, la implementación de herramientas tecnológicas y de prácticas amigables con el medio ambiente.

Otro de los ejes de gestión del director Talavera es sistematizar y digitalizar el voluminoso archivo de la DINAPI, para que este sea eficiente y permita el almacenamiento seguro y la búsqueda rápida de documentaciones.



Primeras medidas

La labor de modernizar y sistematizar la Coordinación del Archivo de la institución depende directamente de la Secretaría General de la DINAPI, a cargo del abogado José León, quien asumió esta función en julio de 2019. “Cuando asumí el cargo, el archivo de la institución se encontraba en condiciones precarias, en consecuencia, no contaba con un manual de procedimiento organizado y los funcionarios no estaban lo suficientemente capacitados para el manejo de documentaciones”, refirió el funcionario.

“Atendiendo estas circunstancias y los delineamientos marcados por el Director Nacional para esta área, iniciamos un proceso de modernización. Esto implicó la organización y trazabilidad de los documentos, es decir, saber la ubicación exacta de los mismos; además, se dispuso la custodia necesaria del acervo documental institucional. En el marco de estos oficios se dispuso también la reparación y reestructuración edilicia para brindar la seguridad necesaria a los legajos archivados en la DINAPI”, indicó el titular de la Secretaría General.

Inventario

Como parte de la reestructuración del área de archivo, por instrucciones del director Talavera se inició un inventario en la citada dependencia de la DINAPI. El objetivo de este procedimiento fue conocer y clasificar los documentos que se encontraban depositados como parte del acervo documental. La responsable de realizar esta tarea fue una empresa contratada por licitación pública y los trabajos de inventariado de los documentos se iniciaron en abril de 2021 y terminaron en el primer trimestre de 2023.

Específicamente, la consultora externa inventarió dos tipos de documentos, por un lado, las patentes solicitadas y registradas; por otro lado, las marcas registradas, en la Dirección Propiedad Industrial. El método utilizado para esta gestión fue la digitalización de los expedientes verificados y la carga detallada y clasificada en un sistema informatizado con un software, concedido a la DINAPI por la empresa referida, como parte del acuerdo trabajo. Cabe mencionar que este programa informático determina la ubicación física exacta, cargando únicamente el número de expediente.

En su reporte final, la compañía encargada de los trabajos de inventario detalló que se verificaron hasta el registro de Marca número 524078 y hasta el expediente de Patente número 126/22, señaló José León. Debido a la importancia de estos registros, se solicitó a la Dirección Nacional proseguir con los trabajos de inventario y clasificación hasta, por lo menos, verificar los legajos ingresados el año pasado, puntualizó el funcionario de la DINAPI.



Abg. José León

Sistema de trabajo

Debido a la gran cantidad de expedientes que se conservan como legajos, la DINAPI cuenta actualmente con tres sedes que funcionan como dependencias de archivos. La sede central se encuentra en el local de la entidad sobre la avenida España, otra en el Edificio Ayfra y la tercera en la ciudad de Luque. La administración de estas dependencias depende, además de la Secretaría General, de la Coordinación de Archivo Central, a cargo de Benigno Sanabria.



El sistema de trabajo, establecido por la Secretaría General de la DINAPI, señala que, cuando los funcionarios del área reciben expedientes para archivar, el mismo debe ser cargado al sistema informático utilizado en esa área, con todos los datos solicitados para su listado digital. “Este paso es fundamental para, más adelante, ubicar los

documentos, saber dónde se encuentra alojado y si efectivamente fue archivado de forma correcta”, explicó el funcionario.

El segundo procedimiento fundamental es la “custodia segura del expediente”. “Esto significa que, un expediente debe retirarse de la oficina de Archivo con la justificación necesaria por parte la persona o entidad que solicita. Asimismo, en este trámite se establece un plazo específico para la devolución de la documentación que se retiró”, detalló José León, al tiempo de especificar que el responsable del control y cumplimiento de estos procedimientos es el coordinador del Archivo Central, que a su vez depende directamente de la secretaría a su cargo.

Archivo y reciclaje

En cuanto a los documentos administrativos archivados, mediante una gestión conjunta con la Contraloría General de la República y los encargados de las diferentes dependencias de la DINAPI, se verifica y se certifica que los citados expedientes no sean de carácter confidencial y hayan cumplido el plazo de vigencia legal. Es importante señalar que, cada jefe o encargado de departamento debe justificar fehacientemente la valoración de los documentos entregados y una vez ratificado el fenecimiento legal, por resolución de la Dirección Nacional y con la certificación de la Escribanía Mayor de Gobierno se resuelve la disposición final de los mismos.

Las documentaciones fenecidas, mediante un convenio de cooperación, son entregados a la Empresa Recicladora del Este S.A. (REDESA). La misma se encarga de recuperar y reutilizar materiales reciclables entregados por la DINAPI, convirtiéndolos en nuevos productos o en materia prima, para su posterior utilización.

El objetivo de este acuerdo interinstitucional es promover las prácticas de reciclaje en las diferentes dependencias de la institución, mediante la recuperación de materiales reutilizables y la promoción de buenas prácticas ambientales.

José León, de quien depende la Coordinación de Archivo Central calificó el actual sistema de trabajo como muy bueno. “El objetivo es tener un archivo moderno, eficiente y seguro. Para ello contamos en el apoyo de la máxima autoridad y, además, estamos trabajando en varios frentes, dándole la debida importancia a los documentos, que además de informaciones, tienen un valor histórico significativo”, resaltó el abogado.

“Como parte de ese proceso de modernización, el gran desafío para la DINAPI es la digitalización de gran parte del acervo documental”, afirmó León, al tiempo de acotar que esta gestión ya se viene realizando. “A través del sistema OCR, un sistema internacional de escaneo de expedientes, se realiza la digitalización de los archivos, con el fin de implementar, más adelante, la vigencia de los expedientes electrónicos, que podrán ser visualizados en línea en la página web institucional”, concluyó.

EXPEDIENTES PROCESADOS

52.000

Anualmente

35.000

Propiedad Industrial

7.000

Derechos de Autor

6.000

Observancia
(Registro de Importadores)

4.000

Otras dependencias

Obs: Los valores son aproximados

“TU PAPEL CUENTA” RETORNÓ CON MÁS FUERZA EN LA DINAPI



Tras el éxito obtenido el año pasado, la campaña “Tu papel cuenta” fue reimpulsada con mayor fuerza al interior de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). Como institución comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente, prosigue con las acciones de reciclaje de papeles y cartones en desuso.

En cumplimiento de la programación de la referida campaña, ya se registraron entregas en el año 2023. La empresa recicladora encargada de retirar los insumos reutilizables reportó que fueron retirados de la DINAPI un total de ciento treinta y seis kilos de papeles y cartones. Los

mismos, fueron recolectados de las diferentes oficinas y dependencias de la institución y llevados al centro de acopio ubicado en la zona del Mercado Municipal N°4, para su posterior clasificación.

Según el informe de la coordinación interna de “Tu papel cuenta”, con el primer cargamento de materiales reutilizables se evita: la tala de un árbol y la emisión de 122 kilogramos de CO². Igualmente, se informó que se ha ahorrado 2.720 litros de agua. Finalmente, se afirmó que este proceso contribuye a la reducción del impacto ambiental y contribuye al mejor tratamiento de residuos sólidos en los vertederos.



Alineados con los ODS

La campaña de reciclaje “Tu Papel Cuenta” busca generar conciencia sobre la sustentabilidad y el uso responsable de los recursos naturales, mediante la reutilización de materiales reciclables.

La campaña fue declarada como actividad permanente en la DINAPI y es una gestión enmarcada en el Plan Estratégico Institucional Estratégico Institucional (PEI O.E 1.1) y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS 12).

De acuerdo con lo establecido para la operativa, se pueden reciclar todo tipo de papeles y cartones en desuso, que no tengan residuos orgánicos; esto incluye diarios, revistas, hojas blancas y de colores, hojas impresas, sin uso o escritas, cajas de cartón, cuadernos, libros, carpetas, biblioratos, entre otros.

Convenio con el sector privado

“Tu papel cuenta” se lleva adelante mediante un convenio de cooperación entre la DINAPI y la empresa Recicladora del Este S.A. (REDESA) - Cartones Yaguarete.

La misma se encarga de recuperar y reutilizar los materiales reciclables de las oficinas de la DINAPI. Funcionarios de la misma entregan en forma periódica el cargamento referido para convertirlo en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización.

La ayuda al planeta

Los propósitos de la campaña guardan estrecha relación con el cuidado del medio ambiente.

En ese contexto, es importante resaltar que por cada tonelada de papel que se recicla se evita, aproximadamente: la tala de 14 árboles, la utilización de 20.000 litros de agua, la emisión de 900 kg de CO2 y la utilización de 2 m3 en vertederos.



En la mira

NOVEDADES DEL SECTOR DE “PI”



1) PATENTES: RÉCORD MUNDIAL DE SOLICITUDES EN 2022

Según un reporte presentado a fines de febrero por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se registró un récord de 280.000 solicitudes de patentes el año pasado. El tema es analizado en un artículo de la Agencia Inter Press Service (IPS) que destaca, entre otros aspectos del informe, que Asia es la región del mundo con mayor número de solicitudes destacándose, en este contexto, China, Japón, Corea del Sur y Singapur, países que se mantienen en el grupo de líderes en innovación. El documento, lanzado en Ginebra (Suiza), fue presentado por Daren Tang, director general de la OMPI, quien enfatizó que “a pesar de las difíciles condiciones económicas, las empresas han seguido invirtiendo en innovación”.

Tang observó que “la adhesión de China al sistema de La Haya (para registro de modelos y dibujos, adoptado por 96 países) ha impulsado las solicitudes de diseños de China y el resto del mundo, demostrando que el enfoque multilateral de la cooperación internacional puede beneficiar a todos”.

Asia se mantiene como el principal origen de las solicitudes de patentes, con más de 54 % del total, en particular con innovadores de China, Japón y Corea el Sur.

China presentó en 2022 un total de 70.015 solicitudes, seguida de Estados Unidos (59,056), Japón (50.345), Corea del Sur (22.012), Alemania (17.530), Francia (7.764), Reino Unido (5.739), Suiza (5.367), Suecia (4.471) y Países Bajos, con 4.092 presentaciones.

Ver artículo completo en <https://ipsnoticias.net/2023/02/solicitudes-de-patentes-en-el-mundo-alcanzan-nuevo-record/>



2) GIGANTE CHINO, EL MÁS INNOVADOR

La potencia innovadora china destacó en 2022 con su gigante de las telecomunicaciones, Huawei Technologies, que se mantuvo como principal demandante de solicitudes de patente con 7.689 presentaciones. A Huawei le siguen el grupo coreano Samsung (4387) y el estadounidense Qualcomm (3855). En tercera línea quedó el holding japonés Mitsubishi Electric (2320) y el sueco Ericsson (2.158), en cuarta posición, según un reporte mundial de avances en el área que fue presentado en febrero por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

De las solicitudes, 10,4 % fueron para patentes de tecnologías informáticas y de computación, 9,45 % de comunicación digital y 7,1 % de maquinaria eléctrica, indica el artículo de la agencia IPS, que se enfocó en el tema a través de un artículo periodístico rico en datos estadísticos. El reporte de IPS resalta que, en el sector de la educación, la estadounidense Universidad de California sigue siendo el principal solicitante de patentes con 552 presentaciones realizadas en 2022.

Detrás de la Universidad de California, en materia de presentación de patentes por parte de instituciones académicas, se encuentran las universidades chinas de Zhejiang, que ocupó el segundo lugar en el ranking con sus 309 solicitudes. En tercer puesto quedó Suzhou (303), también vecina de la ciudad de Shanghái. Les siguen en la distinguida lista, las academias americanas Leland Stanford Junior, con 217 solicitudes y la del Sistema de Texas, con 187 presentaciones.

Ver artículo completo en <https://ipsnoticias.net/2023/02/solicitudes-de-patentes-en-el-mundo-alcanzan-nuevo-record/>



3) MARCAS: CAEN PEDIDOS DE PROTECCIÓN

El reporte mundial presentado en febrero por Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) manifiesta una caída importante en las solicitudes de protección a los propietarios de marcas.

De acuerdo con el informe, analizado por la agencia de noticias IPS, el “Sistema Madrid” de registro de marcas -que ofrece protección al propietario hasta en 130 países- tuvo durante el ejercicio 2022 el mayor descenso en quince años (6,1%) y llegó a 69.000 solicitudes.

El bajón se registró después del excepcional crecimiento de 15 % en 2021, lo que en su momento generó



gran interés y expectativas positivas en los profesionales que siguen los avances del sector.

En el campo de la protección de marcas, Estados Unidos sigue siendo el primero con 12.495 solicitudes, seguido de Alemania, con 7.695 solicitudes. Detrás quedaron China, con 4.991 solicitudes; Francia, cuarta, con 4.403 solicitudes, y Reino Unido, con 4.227). En términos corporativos, el grupo francés de cosméticos L’Oreal presentó 160 solicitudes y las farmacéuticas Novartis (Suiza) y Glaxo (Reino Unido) 131 y 128, respectivamente.

El número de unidades en las solicitudes de registro de diseños industriales, según el sistema de La Haya, “avanza considerablemente” de acuerdo con OMPI. El aumento superó los 25.000 pedidos, un alza anual de 11 %.

El crecimiento de dos dígitos en este sector también se vincula a la adhesión de China en 2022 al sistema internacional de registro de diseños de la OMPI. “La llegada de Beijing ha provocado un aumento repentino en las solicitudes de registro internacional de diseños”, indicó el reporte de la organización. Alemania se mantuvo como el mayor usuario del sistema internacional, con 4.909, teniendo detrás a China, con 2.558 presentaciones.

Ver artículo completo en <https://ipsnoticias.net/2023/02/solicitudes-de-patentes-en-el-mundo-alcanzan-nuevo-record/>



4) LOS LÍDERES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El número de patentes activas de Inteligencia Artificial (IA) se ha disparado en cuatro años con empresas chinas superando a las estadounidenses y europeas que van perdiendo terreno en la materia, de acuerdo con un análisis de la revista Mercado, una publicación dominicana especializada en ratios y tendencias,

La inteligencia artificial es la gran tendencia tecnológica del siglo XXI. Su crecimiento durante los últimos años ha sido exponencial, y su incorporación al día a día de la sociedad es, posiblemente, su gran reto a medio plazo. Para ello, las compañías no dejan de desarrollar proyectos que pueden marcar el futuro de muchos sectores.

El caso más sonado es el de ChatGPT. En apenas 5 días, el bot creado por OpenAI alcanzó el millón de usuarios, obligando a reaccionar a dos gigantes: Microsoft prepara 10 mil millones de dólares para



comprarlo y Google presentó Sparrow, una herramienta similar que podría integrar a su buscador.

En este escenario, el número de patentes de inteligencia artificial se ha disparado desde 2017. Lo demuestran los datos de LexisNexis PatentSight, recogidos por la publicación especializada Statista. En 2017, las siete compañías más potentes acumulaban 14.531 patentes activas de inteligencia artificial. Sólo cuatro años después, en 2021, el número había aumentado un 241% y llegó a las 49.645 patentes. Como en la mayoría de los ámbitos tecnológicos y geopolíticos, la dualidad Estados Unidos-China marca el escenario de la inteligencia artificial. Sólo Samsung, firma surcoreana, se abre hueco en un mundo dominado por empresas de las dos principales economías del mundo. Mientras, Europa parece quedarse atrás.

Así, pese a que los proyectos que atraen más focos corresponden a las 'big tech' estadounidenses, las cifras indican que los principales desarrolladores de patentes de inteligencia artificial son chinos. El crecimiento del número de proyectos de Tencent, Baidu y Pingan ha sido cercando al 1.250%: de 1.891 a 25.528.

La evolución de las empresas estadounidenses ha sido más modesta, con un aumento del 108 %. IBM, Microsoft y Alphabet lideraban junto a Samsung el sector en 2017, sumando 8,267 patentes. En 2021 poseían 17,231, viendo cómo las compañías chinas tomaban el relevo.

Ver artículo completo en <https://www.revistamercado.do/tecnologia/patentes-inteligencia-artificial>



CLASIFICADOS
CLASIFICADOS
CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS

Para identificar datos bibliográficos sobre marcas,
conforme a la norma de **OMPI ST.60**

(210)

Número de serie de la solicitud.

(220)

Fecha de presentación de la solicitud.

(510)

Lista de productos y servicios.

(511)

La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.

(540)

Reproducción de la marca.

(731)

Nombre y dirección del solicitante.

(740)

Datos del agente (representante).



DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Avda. España 323 c/ EE.UU. y Brasil

Asunción, Paraguay

www.dinapi.gov.py